Fecha: 10/10/25

Compra N°: 2/2025-643
P.A.: Nº 91167 Letra E Año 2025 Ámbito 1728
Apertura 08/10/25 - 12:00
Cotización con destino a: FE Convenio de Adhesión PAISS Y FONES - MS

Renglón	Insumo									
Oferente		**Alt**	**Precio Ref.**	**Cant. Ofertada**	**Cant. Bonificada**	**Cant. Adjudicada**	**Precio Unit. C/Bon**	**Precio Unitario**	**Precio Total Adjudicado C/Bon**	**Precio Total Adjudicado**
1	**401070065-1 Banqueta unidad**									
*	Banqueta tipo odontológica									

Descripción:
Altura regulable mediante pistón neumático.
Respaldo ajustable tanto en altura como en profundidad.
Dos opciones de regulación en respaldo, fijo en posición o libre en contacto permanente.
Base estrella 5 rayos inyectada de alta resistencia.
Ruedas de nylon doble.
Color azul, negro o gris.
CONSIDERACIONES GENERALES
NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR MARCA, MODELO, INFORME TÉCNICO QUE
ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO Y TODO DATO CONDUCENTE DEBIENDO ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA FOLLETOS ILUSTRATIVOS EN PAPEL. LA NO PRES
DESESTIMARA LA OFERTA.
NOTA 2: EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR CON TODOS LOS ACCESORIOS BÁSICOS Y NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
NOTA 3: LOS VALORES Y RANGOS INDICADOS SON DESCRIPTIVOS A MODO DE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO A ADQUIRIR Y NO EXCLUYENTES, QUEDANDO A JUICIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA LA APR
NOTA 4: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR.
NOTA 5: SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE SEIS (6) MESES CONTRA TODO DEFECTO DE
FABRICACIÓN. EN EL CASO EN QUE EL EQUIPO HAGA USO DE LA GARANTÍA, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ AMPLIARSE EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL EQUIPO SE ENCONTRÓ FUERA DE SERVICIO.

ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO	0	1,00	2,00	0,00	0,00	403.992,00	403.992,00	0,00	0,00

Marca: Laboratorio: Estado Oferente: Habilitado

D. Amp. I.: Banqueta
COTIZA COD. BA1006
MOD. MILENIO A
MARCA: NARDI&HERRERO
SEGUN PRESUPUESTO ADJUNTO
[2025 643-4] Banqueta tipo odontológica
Descripción:
Altura regulable mediante pistón neumático.
Respaldo ajustable tanto en altura como en profundidad.
Dos opciones de regulación en respaldo, fijo en posición o libre en contacto permanente.
Base estrella 5 rayos inyectada de alta resistencia.
Ruedas de nylon doble.
Color azul, negro o gris.
CONSIDERACIONES GENERALES
NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR MARCA, MODELO, INFORME TÉCNICO QUE
ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO Y TODO DATO CONDUCENTE DEBIENDO ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA FOLLETOS ILUSTRATIVOS EN PAPEL. LA NO PRES
DESESTIMARA LA OFERTA.
NOTA 2: EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR CON TODOS LOS ACCESORIOS BÁSICOS Y NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
NOTA 3: LOS VALORES Y RANGOS INDICADOS SON DESCRIPTIVOS A MODO DE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO A ADQUIRIR Y NO EXCLUYENTES, QUEDANDO A JUICIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA LA APR
NOTA 4: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR.
NOTA 5: SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE SEIS (6) MESES CONTRA TODO DEFECTO DE
FABRICACIÓN. EN EL CASO EN QUE EL EQUIPO HAGA USO DE LA GARANTÍA, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ AMPLIARSE EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL EQUIPO SE ENCONTRÓ FUERA DE SERVICIO.

Firmado Electrónicamente por
NUÑEZ NATALIA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBDIRECTOR COMPRAS Y CONTRATACIONES
10/10/2025 12:05